

06/04/2020

Corte de Apelaciones rechaza recurso de nulidad contra sentencia que condenó a Hugo Larrosa

Por unanimidad la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso a través del cual, el acusado Hugo Larrosa buscaba anular la sentencia que lo condenó a 7 años de cárcel por el delito de abuso sexual reiterado, en enero pasado.

La sentencia recurrida acogió los argumentos planteados por los fiscales Marcela Adasme y Andrés Pastoriza ante el Tribunal Oral de Colina, quienes acusaron a Larrosa como autor del delito de abuso sexual reiterado en contra de uno de sus empleados, hecho ocurrido al interior de la empresa Don Hugo, entre abril de 2012 y diciembre de 2015.

En su dictamen, los magistrados de la Sexta Sala del Tribunal de alzada, acogieron los antecedentes expuestos en audiencia por la abogada de la Fiscalía Centro Norte Marcela Toledo, y rechazaron el recurso de la defensa.

En la resolución indicaron que el Tribunal Oral de Colina se hizo cargo en su fundamentación de toda la prueba producida, indicando los medios a través de los cuales dio por acreditados los hechos y circunstancias que tuvo por probados. Según la Sexta Sala, no hubo error en la valoración de la prueba ni en la aplicación del derecho, por lo que no se configuran los presupuestos de las causales de nulidad contempladas en la letra b) del artículo 373 del Código Procesal Penal.

